

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso con escrito de las apoderadas de las demandantes desistiendo del recurso propuesto contra el auto No. 1493 del 08 de junio de 2023. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 07 de julio de 2023.
La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto No. 1770
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y por ser procedente de conformidad con el artículo 316 del C. G. del Proceso, el despacho accederá al desistimiento propuesto de común acuerdo por las apoderadas de las partes. Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE el desistimiento del recurso de reposición propuesto contra el auto No. 1493 del 08 de junio de 2023.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Firmado Electrónicamente)
JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 119 DE HOY 11 DE JULIO DE 2023, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094b84cecd652ded1bccdc31b4c75309676eb68fb36c34df74e5f46bfb3adb5e**
Documento generado en 07/07/2023 02:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>